

REFORMA DE DESAPARICIÓN DE ORGANISMOS SERÁ CONSTITUCIONAL ANTES DE LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE: MONREAL



El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, dijo que la reforma de la desaparición de los organismos autónomos será constitucional, lo más probable, antes del 15 de noviembre, ello si así lo deciden las mayorías calificadas y las legislaturas de los estados.

A medios de comunicación dijo que luego de la aprobación de esta y otras reformas constitucionales del sexenio anterior se recibe el paquete económico que se compone con la Ley de Ingresos, Miscelánea Fiscal y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

“Tenemos lo relativo a los órganos autónomos, que plantea función y extinción. Vamos a recuperar el dictamen de la reforma constitucional, entonces es probable que puedan estar saliendo si es que así lo deciden las mayorías calificadas y las legislaturas de los estados, entre, más o menos, el 11 y el 14 del mes noviembre y el 15 de noviembre recibimos el paquete



económico que se compone, como ustedes lo saben, con la Ley de Ingresos, Miscelánea Fiscal y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, dijo Monreal.

Dijo que en esta semana los legisladores en San Lázaro tienen una enorme cantidad de trabajo, pero preparados para realizarlo con responsabilidad.

“Eso es lo que les quería comentar, que es lo que comentamos, valga la redundancia, que es lo que acordamos aquí en la sesión de la Jucopo y que vamos a estar muy pendientes de que se lleven a cabo los trabajos que hemos acordado en la Junta de Coordinación Política”, agregó Monreal Ávila.

Monreal dijo que se aprobó el miércoles dar publicidad a tres dictámenes de reforma constitucional. Estos tres dictámenes son: protección a la vida animal, La segunda reforma va a ser el incorporar en el artículo 19 constitucional otros delitos en el catálogo de prisión preventiva oficiosa, que son delitos como: narcomenudeo, extorsión, producción y comercialización de fentanilo y sustancias tóxicas similares, también, defraudación fiscal, elaboración de facturas falsas y el uso ilícito de las mismas y por último extinción de organismos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/4/reforma-de-desaparicion-de-organismos-sera-constitucional-antes-de-la-primer-quincena-de-noviembre-monreal-651275.html>